Convocatoria de la Licitación 430358 - LLAMADO MOPC N°03/2023 LPI PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LOTE 3 DE OBRAS DEL TRAMO CRUCE NANAWA-GRAL BRUGUEZ Y ACCESOS (PY12) AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA

INFORME ACLARATORIO AL INFORME FINAL Y CONTRATO NEGOCIADO

El presente INFORME ACLARATORIO, al Anexo de las Actas de "Reunión de Negociación de Contrato" y "Negociaciones Complementarias de Contrato" de fechas 29/08/2023 y 29/09/23 respectivamente, ha sido elaborado en respuesta a las observaciones levantadas por el Banco Interamericano de Desarrollo a través de su Nota O-CSC/CPR-1926/2023, de fecha 30 de octubre de 2023. Al respecto:

a) En cuanto al punto por el que nos indican *"...luego de evaluar la documentación remitida, constatamos que, si bien se presentó el acta de negociación y el anexo respectivo que incluye la nómina de profesionales no clave, no se remitió la evaluación de dichos personales, los cuales, según la IAC 21.1 deberán ser presentados para su aprobación al momento de la negociación. En este sentido, solicitamos nos remitan la evaluación de la nómina de personales no clave propuestos para la ejecución de los trabajos".*

   Se aclara que, lo establecido en la IAC 21.1 sobre el Personal No Clave guarda relación con el momento en que esta nómina debe ser presentada a la convocante, lo cual se ha cumplido según el Acta de Reunión de Negociación de Contrato del 28/08/2023 pero, no condiciona la conclusión de las negociaciones, con la mejor evaluada en calidad y costo, a la aprobación previa de los mismos. En cuanto a la evaluación de dicho personal, se informa que, la misma se halla en proceso de verificación interín se llevan a cabo la aprobación a los documentos de Informe Final y Contrato Negociado, el Plazo Suspensivo y el proceso de Notificación de Adjudicación. No obstante, se remite a vuestro conocimiento copia de la nómina del personal no clave presentado por la firma CIA SA durante las negociaciones.

b) En cuanto al punto, por el que verifican *"...que la sumatoria de asignación mensual de los especialistas ambientales y sociales de la empresa CIA superan la asignación máxima hombre-mes para una sola persona, lo que hace incompatible que un sólo profesional cumpla con la disponibilidad para ambos cargos. Por consiguiente, recomendamos solicitar a la empresa presentar distintos profesionales para los cargos mencionados".*

   Se aclara que, durante la evaluación del profesional LIDER SOSA, propuesto por la consultora CIA SA mediante nota de fecha 22/08/23, ingresada al MOPC por MEU 36366/2023 de misma fecha, en remplazo de los profesionales Ramón Fogel (Especialista Social) y Gustavo Herreros Usher (Especialista Ambiental), se han tenido en cuenta los siguientes aspectos fiduciarios para aceptar su postulación para ambos perfiles:

   1. La SP 03/2023 (ID 430358), aprobado por el BID mediante correo electrónico ConvK2Notification@iadb.org Process ID: P104174, de fecha 8 de febrero del 2023, no contiene ninguna limitación para que los perfiles de los profesionales claves a tiempo parcial deban ser desempeñadas por un solo profesional por perfil;
   2. La documentación presentada por CIA SA para el profesional Líder Sosa, según MEU 36366/2023, para desempeñar ambos perfiles (Social y Ambiental) ha demostrado que cuenta con la suficiente experiencia para remplazar a los profesionales propuestos originalmente y además acompaña en cada caso una DDJJ por el que Declara bajo Fe de Juramento *"de no estar afectado en otros contratos cuya sumatoria de mes/hombre (Declarada en el TECH-6) impida prestar el servicio conforme la dedicación mínima requerida en la Sección 7 Términos de Referencia durante el periodo de su afectación al contrato de fiscalización"*;

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Lic. Juan Valenzuela
UEP BID - DV MOPC

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina
UEP BID - DV

iv) que el valor de la oferta, con un documento de llamado bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo con un Contrato por Suma Global, es invariable aun cuando en la etapa de negociación se lleve a cabo cambio de personal clave ya que ello no varía su posición competitiva en base a la formula establecida en la IAC 27.1 de la Sección Hoja de Datos; y

v) que el profesional declara que esta en conocimiento de que desempeñarse como especialista ambiental y social de manera simultanea requiere una dedicación de 25 días/mes y no tiene *"ningún tipo de reservas en el marco de lo establecido en los términos de referencia de la SP del llamado, en caso de que la Consultora CIA S.A. resulte adjudicada"*.

c) En cuanto al punto, por el que nos recuerdan que *"...en caso de que exista cambio de personal clave, al momento de evaluar la propuesta de reemplazo se deberá tener en cuenta lo establecido en la IAC 12.7, la cual menciona que "El Experto Clave de reemplazo deberá tener calificaciones y experiencia iguales o mejores que las del Experto Clave propuesto inicialmente". Asimismo, recordamos lo expresado en la CEC 31.4 "... la sustitución de personal clave implicará una reducción del 10% del Salario Básico contenido en la Oferta del precio del Consultor, que será descontada de las cuotas fijas mensuales restantes."*.

AL respecto, tomamos conocimiento de vuestro recordatorio y dejamos constancia que el mismo será aplicado durante la ejecución del contrato a la firma adjudicada para la prestación del servicio.

Con base en estas aclaraciones y los documentos anexados por OBP a la por Nota DV N° 3324/2023, del 23 de octubre del 2023, por el que se solicitó al BID la No Objeción al Informe Final y Contrato Negociado del llamado de referencia, se eleva el presente informe para su consideración.

Humberto Rojas Paredes
UEP BID - DV MOPC

Lic. Juan Valenzuela
UEP BID - DV MOPC

Ing. Natalia Drozdova
Especialista en Adquisiciones
UEP BID - DV MOPC

Ing. Adriana Noldin
Coordinadora Interina
UEP BID - DV